



VISTO la renuncia presentada por la Prof. Mariana Gianotti (DNI N° 24333200), como Coordinadora del Área de Orientación de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje de la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que la mencionada Profesora fue designada en el cargo de referencia, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una retribución equivalente a un cargo de Secretaria de Facultad con Régimen de Dedicación Simple mediante Resolución Decanal N° 220/2015.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Mariana Gianotti (DNI N° 24333200) a su Designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una retribución equivalente a un cargo de Secretaria de Facultad con Régimen de Dedicación Simple, como Coordinadora del Área de Orientación de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje de la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de septiembre de 2015.-

ARTICULO 2º: En consecuencia de lo consignado en el Artículo precedente, corresponde **Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 220/2015, ello a partir del 1ero. de septiembre de 2015.-**

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 539/2015.